



Centro de Altos Estudios Nacionales  
Colegio de Defensa del Uruguay  
Biblioteca

## REGLAMENTO DE PRÉSTAMO A DOMICILIO DE BIBLIOTECA

La característica de la Biblioteca es de “estante cerrado”, no está permitido el libre acceso a los estantes. El material debe de ser solicitado al personal de la misma.

Se entregan cinco (5) materiales por persona por el plazo máximo entre tres y diez días corridos dependiendo el tipo de material.

Las publicaciones únicas, de carácter reservado o de referencia para la consulta del Factor en curso, podrán ser consultadas en sala o solicitar un préstamo especial por un plazo no mayor a tres días.

Los usuarios son responsables del material que retiran en préstamo ante rotura, daño, pérdida o extravío del mismo. **En caso de daño rotura o extravío el usuario deberá reponer el material por uno igual o de características similares.**

El préstamo podrá ser renovado por un plazo igual al anterior, siempre que no haya una solicitud pendiente.

Si el material solicitado se encuentra en préstamo, se hará una reserva, comunicando oportunamente al usuario su disponibilidad cuando el material sea devuelto a la Biblioteca. Esta reserva se puede realizar personalmente o telefónicamente.

**Siempre y cuando se venza la fecha de préstamo y no se realizó la renovación del material, se procederá a sancionar al usuario, tantos días como haya corrido los días de vencimiento del material adeudado. La sanción consiste en no poder realizar préstamos por la cantidad de días que venció la devolución del mismo.**

**No se podrán entregar, ni Bedelía aceptará trabajos finales para aprobar el curso del Factor que se haya cursado, ni el Diploma del curso respectivo siempre y cuando el cursante esté en deuda con material de la Biblioteca. Para ello se va a expedir una Constancia de estar al día con el servicio de la misma para poder proceder a la entrega de los trabajos finales en los períodos fijados por esta casa de estudios.**

Los cursantes de la Maestría en Estrategia Nacional tienen prioridad para el retiro del material frente a cursantes de los cursos de Extensión Académica.

**Queda terminantemente prohibido el préstamo del acervo documental a todo usuario externo del Centro de Altos Estudios Nacionales.**

Muchas Gracias

LA BIBLIOTECA DEL CALEN